



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
DE DOÑA SILVANA ROCO GUTIERREZ Y
DANIELA CRISOSTOMOS., PROFESIONALES
A HONORARIOS

DECRETO N° 6127
CHILLÁN VIEJO, 11 OCT 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El decreto alcaldicio N° 5.723 de fecha 28/09/2012, que da cumplimiento al art. 107, inciso tercero de la ley 18.695 dejando como alcalde subrogante a don Ulises Aedo Valdés por el periodo comprendido entre el 28 de septiembre de 2012 y el 29 de octubre de 2012.

El decreto alcaldicio N° 5796 de fecha 02/10/2012 que modifica el presupuesto municipal para el año 2012.

Las solicitudes de cometido de fecha 4 de octubre de 2012 del Sr. Director Desarrollo Comunitario, quien solicita cometido para doña SILVANA ROCO GUTIERREZ y doña DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA, quienes viajaron a la ciudad de **CONCEPCIÓN** los días 27 y 26 de Septiembre de 2012 respectivamente; y la autorización del sr. Alcalde (s) con fecha 11/10/2012.

DECRETO:

1.- **RECONOCE** cometido para doña SILVANA ROCO GUTIERREZ, C.I. 14.054.572-4 y doña DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA, C.I. 16.250.352-9, quienes viajaron a la ciudad de **CONCEPCIÓN** los días 27 y 26 de septiembre de 2012 respectivamente, con fin de participar de jornada de trabajo.

2.- **PÁGUESE:** el 40% del viático a las prestadoras de servicio Silvana Roco por el día 27 de septiembre de 2012 y a doña Daniela Crisóstomo por el día 26 de septiembre de 2012, correspondiente al grado 12 de la EMS, y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB / PAQ / LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)